

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 17** *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2012, del Director General de Transportes, por la que se procede a la publicación de las notificaciones de laudos arbitrales en materia de transporte, que se relacionan en los Anexos adjuntos (Ed. 23/12).*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de los laudos arbitrales que se relaciona en los Anexos adjuntos, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, se acuerda la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 16 de abril de 2012.—El Director General de Transportes, Federico Jiménez de Parga Maseda.

ANEXO

Reclamado. — Último domicilio conocido. — Notificación laudo arbitral

Arqueología y Cultura de Viajes, Sociedad Limitada. — Calle Goya, números 69, 51, centro derecha, 28001 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Esfera Bus, Sociedad Limitada” la cantidad de 3.298,28 euros en concepto de impago de servicio de transporte discrecional de viajeros.

Paquetalia, Sociedad Limitada. — Calle Rivadabia, número 43, posterior local 5, 28029 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Central de Envíos, Sociedad Anónima” la cantidad de 1.008,42 euros en concepto de impago de portes, más 325,42 euros de intereses de demora.

Paquetalia, Sociedad Limitada. — Calle Rivadabia, número 43, posterior local 5, 28029 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Central de Envíos, Sociedad Anónima” la cantidad de 457,39 euros en concepto de impago de portes, más 137,33 euros de intereses de demora.

Paquetalia, Sociedad Limitada. — Calle Rivadabia, número 43, posterior local 5, 28029 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Central de Envíos, Sociedad Anónima” la cantidad de 1.056,40,42 euros en concepto de impago de portes, más 312,26 euros de intereses de demora.

Insecticidas Abello, Sociedad Limitada. — Calle Sagasta, número 19, 28004 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Transportes Buytrago Andalucía, Sociedad Anónima”, la cantidad de 1.898,64 euros en concepto de impago de portes mas los intereses de demora devengados desde el vecimiento de cada factura hasta la fecha de la vista oral.

ANEXO II

Reclamado. — Último domicilio conocido. — Notificación laudo arbitral

Trans y Trans Rutas Internacionales, Sociedad Limitada. — Carretera M-300, kilómetro 28,700, 28802 Alcalá de Henares (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Transpliego, Sociedad Limitada” la cantidad de 3.480 euros en concepto de impago de portes más los intereses de demora devengados desde el vecimiento de cada factura hasta la fecha de la vista oral.

Comercialización y Fabricación Metálica, Sociedad Limitada. — Calle del Rosal, números 3-5, 28970 Humanes de Madrid (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Pafetrans, Sociedad Limitada” la cantidad

de 663,91 euros en concepto de impago de portes más los intereses de demora devengados desde el vecimiento de cada factura hasta la fecha de la vista oral.

ANEXO III

Reclamado. — Último domicilio conocido. — Notificación laudo arbitral

IGS Forwarding Spain, Sociedad Limitada. — Avenida de Narci Montuiriol, número 16. Edificio Nova Centre II. Parque Tecnológico Paterna, 46980 Paterna (Valencia). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Renato Casale, SPA” la cantidad de 1.900 euros en concepto de impago de portes mas 209,40 euros los intereses de demora devengados.

Ideas Más Tecnología, Sociedad Limitada. — Avenida de las Ciencias, número 38, escalera 1, oficina 1. Edificio Universo, 41020-Sevilla. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Chestertrans, Sociedad Limitada” la cantidad de 530,89 euros en concepto de impago de portes más los intereses de demora devengados desde el vecimiento de cada factura hasta la fecha de la vista oral.

Puy Autoak, Sociedad Limitada. — Barrio Lakain, 6, 31760 Etxalar (Navarra). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Grúas Fernández” la cantidad de 900 euros en concepto de impago de portes más los intereses de demora devengados desde el vecimiento de cada factura hasta la fecha de la vista oral.

Merban Trade, Sociedad Limitada. — Carretera comarcal, 1.413, kilometro 3,6, 08140 Caldes de Montbui (Barcelona). — Reclamación por incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago presentada por don Félix Moreno Moreno. La Junta Arbitral se declara no competente por sometimiento a los Tribunales de Sabadell.

Runner Transportes, Sociedad Limitada. — Polígono industrial “Pata del Cid”, calle Canal Júcar-Turia, 4, 46930 Quart del Poblet (Valencia). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Transportes Macar, Sociedad Limitada” la cantidad de 389,40 euros en concepto de impago de portes más los intereses de demora devengados desde el vecimiento de cada factura hasta la fecha de la vista oral.

(03/17.550/12)